

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las once horas y diez minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil trece. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciado Edward Sidney Blanco Reyes; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Lolly Claros de Ayala, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013. I) INFORMES. II) PETICIONES SINDICALES SOBRE OTORGAMIENTO DE BONO. III) COMISIÓN DE JUECES. 1) Solicitud de traslado del licenciado Wilfredo Hernández Ayala, Juez de Paz Propietario de Alegría, departamento de Usulután al Juzgado de Paz de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán. 2) Escrito de la Licenciada Sonia Guadalupe Obando Campos, Jueza Propietaria del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente, quien manifiesta su inconformidad con las evaluaciones del CNJ. 3) NOMBRAMIENTOS DE JUECES: 3.1) Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador. 3.2) Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal de Sentencia de Chalatenango. 3.3.) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado Primero de Familia de San

Salvador. 3.4) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán. 3.5) Terna de nombramiento de Juez de lo Laboral Propietario de Santa Tecla, departamento de La Libertad. 3.6) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de San Juan Opico, departamento de La Libertad. 3.7) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Jayaque, departamento de La Libertad. 3.8) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Azacualpa, departamento de Chalatenango. IV) PROYECTO DE PETICIÓN DE CORTE PLENA CON REFERENCIA 12-2013. V) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta del día veintiséis de febrero. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con catorce votos. Se modifica la agenda retirando el punto II) de la misma y se aprueba el resto de la agenda con catorce votos. I) INFORMES. 1) Magistrada Fortín Huezo, solicita se prepare un cuadro estadístico con informes sobre el quehacer de Corte Plena de los últimos años, con detalle del número de resoluciones y sesiones realizadas. **Se acuerda con once votos que se elabore dicho informe con cuadro comparativo de los últimos años.** 2) Secretaria General, informa que el Fiscal General de la República ha enviado nota mediante la cual hace de conocimiento del Pleno del atraso en la redacción y entrega de las sentencias definitivas dictadas en razón de las vistas públicas realizadas por Tribunales de Sentencia, especialmente los Especializados de Sentencia. Magistrada Fortín Huezo, propone la realización de una auditoría en los tribunales mencionados. Magistrado Presidente, considera que la Comisión de Jueces puede sugerir, luego de revisión de la documentación, un abordaje más profundo respecto de la situación reportada. **Se acuerda con nueve votos que la Comisión de Jueces analice previamente la situación reportada por la Fiscalía General de la República.** Magistrada Rivas

Galindo, refiere que es necesario que se realice una auditoría general, porque este problema no es nuevo, sino que se refiere al parecer a varios tribunales. II) COMISION DE JUECES. 1) Petición de traslado del Juez propietario de Alegría, departamento de Usulután. La comisión presenta un dictamen favorable a la petición de traslado efectuada. **Se llama a votar por trasladar al licenciado Wilfredo Hernández Ayala al Juzgado de Paz de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán: doce votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Padilla, Doctor Meléndez, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. 2) Escrito de la Licenciada Sonia Guadalupe Obando Campos, Jueza Propietaria del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, departamento de San Vicente, quien manifiesta su inconformidad con las evaluaciones del CNJ. La propuesta técnica de la comisión es que ya que no está dispuesto en la ley el trámite de un recurso de revisión, no es procedente atender dicha solicitud, pero sí agregar los documentos justificativos y/o aclarativos, para ponderarlos al momento de realizar la evaluación de dicha funcionaria. **Se acuerda con trece votos agregar los documentos justificativos al hacer análisis de la evaluación practicada en el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián y resolver improcedente como recurso de revisión, por no estar previsto en la ley el mismo: trece votos.** 3) NOMBRAMIENTOS DE JUECES: 3.1) Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Virginia Lorena Paredes de Dueñas, José Antonio Flores y Wilfredo Sagastume Henríquez. La comisión propone a la licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas. A consulta del

Magistrado Meléndez sobre la Carrera Judicial de la licenciada Paredes de Dueñas, la Magistrada Fortín Huezo relaciona el ejercicio en la judicatura de la licenciada Paredes de Dueñas. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Sagastume Henríquez. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Paredes de Dueñas. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Paredes de Dueñas. Doctor Valdivieso: licenciado Sagastume Henríquez. Licenciada Regalado: licenciada Paredes de Dueñas. Doctor Jaime: abstención. Doctor Padilla: licenciada Paredes de Dueñas. Doctor Meléndez: licenciado Flores. Licenciado Blanco: licenciada Paredes de Dueñas. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Paredes de Dueñas. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Paredes de Dueñas. Licenciada Núñez Franco: licenciada Paredes de Dueñas. Licenciado Trejo: licenciado Flores. Licenciada Fortín Huezo: licenciada Paredes de Dueñas. **Se elige con nueve votos a la licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas como Juez propietaria del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador.** 3.2) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado Primero de Familia de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Sara del Carmen Garay Cáceres, Manuel Antonio Rosales Ramírez y Henry Elmer Alfaro Fuentes. La comisión propone a la licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Garay Cáceres. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Garay Cáceres. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Garay Cáceres. Doctor Valdivieso: licenciada Garay Cáceres. Licenciada Regalado: licenciada Garay Cáceres. Doctor Jaime: licenciada Garay Cáceres. Doctor Padilla: licenciada Garay Cáceres. Doctor Meléndez: licenciada Garay Cáceres. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Alfaro Fuentes. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Alfaro

Fuentes. Licenciada Núñez Franco:licenciado Alfaro Fuentes.Licenciado Trejo: licenciadoRosales Ramírez. Licenciada Fortín Huezos:licenciada Garay Cáceres.**Se elige con nueve votos a la licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres como Jueza Primero de Familia de San Salvador.** 3.3) Terna de nombramiento de Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán. La terna la integran los licenciados: Dani Beri Calderón de Ramírez, Miguel Ángel Barrientos Rosales y Mauricio Armando López Barrientos. La comisión propone a la licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez. Se procede a votación nominal.Doctor Bonilla:licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Rivas Galindo:licenciada Calderón de Ramírez. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciada Calderón de Ramírez. Doctor Valdivieso:licenciada Calderón de Ramírez.Licenciada Regalado:licenciada Calderón de Ramírez.Doctor Jaime:licenciado Barrientos Rosales.Doctor Padilla:licenciada Calderón de Ramírez.Doctor Meléndez:licenciado Barrientos Rosales.Licenciado Blanco:licenciado Barrientos Rosales. Licenciado Argueta Manzano:licenciado López Barrientos. Licenciada Núñez Franco:licenciado Barrientos Rosales. Licenciado Trejo:abstención.Licenciada Fortín Huezos:licenciada Calderón de Ramírez. No habiendo quórum de decisión, queda pendiente para próxima sesión. 3.4) Terna de nombramiento de Juez de Sentencia Propietario del Tribunal de Sentencia de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Marco Tulio Díaz Castillo, Ana Elizabeth Argueta y José Alberto Daura Escobar. La comisión propone al licenciado Marco Tulio Díaz Castillo. Se procede a votación nominal.Doctor Bonilla:abstención. Licenciada Rivas Galindo:licenciado Díaz Castillo. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciado Díaz Castillo. Doctor Valdivieso:abstención.Licenciada Regalado:abstención.Doctor Jaime:abstención.Doctor Padilla:licenciado Díaz Castillo.Doctor

Meléndez:licenciado Díaz Castillo.Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Argueta. Licenciada Núñez Franco:licenciado Daura Escobar. Licenciado Trejo:abstención. Licenciada Fortín Huezo:licenciado Díaz Castillo.No habiendo quórum de decisión, queda pendiente para próxima sesión.

3.5) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de San Juan Opico, departamento de La Libertad. La terna la integran los licenciados: Santos Nohemí Coto de Estrada, Inés María Cuchilla Taura y Luis Abercio Vásquez Mejía. La comisión propone como primera opción a la licenciada Santos Nohemí Coto de Estrada o como segunda opción a la licenciada Inés María Cuchilla Taura. Se procede a votación nominal.Doctor Bonilla:licenciada Coto de Estrada.Licenciada Rivas Galindo:licenciada Coto de Estrada. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciada Coto de Estrada. Doctor Valdivieso:licenciada Coto de Estrada.Licenciada Regalado:licenciada Cuchilla Taura.Doctor Jaime:abstención.Doctor Padilla:licenciada Coto de Estrada.Doctor Meléndez:licenciada Coto de Estrada.Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciada Coto de Estrada. Licenciada Claros de Ayala:licenciada Coto de Estrada. Licenciada Núñez Franco:licenciado Vásquez Mejía. Licenciado Trejo:abstención. Licenciada Fortín Huezo:licenciada Inés María Cuchilla Taura.**Se elige con ocho votos a la licenciada Santos Nohemí Coto de Estrada como Jueza de Paz de San Juan Opico, departamento de La Libertad.**

3.6) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Jayaque, departamento de La Libertad. La terna la integran los licenciados: Mario Roberto Martínez Guirola, Mirna Elizabeth Molina Cisneros y Julia de los Ángeles Monterrosa de Echeverría. La comisión propone al licenciado Mario Roberto Martínez Guirola. Se procede a votación nominal.Doctor Bonilla:licenciado Martínez Guirola. Licenciada Rivas Galindo:licenciado Martínez

Guirola. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciado Martínez Guirola. Doctor Valdivieso:licenciado Martínez Guirola.Licenciada Regalado:licenciado Martínez Guirola.Doctor Jaime:abstención.Doctor Padilla:licenciado Martínez Guirola.Doctor Meléndez:abstención.Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciado Martínez Guirola. Licenciada Claros de Ayala:licenciado Martínez Guirola. Licenciada Núñez Franco:licenciado Martínez Guirola. Licenciado Trejo:abstención. Licenciada Fortín Huevo:licenciado Martínez Guirola.**Se elige con diez votos al licenciado Mario Roberto Martínez Guirola como Juez de Paz propietario de Jayaque, departamento de La Libertad. 3.7)**

Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Azacualpa, departamento de Chalatenango. La terna la integran las licenciadas: Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, María Luisa Alvarado de Orantes y Ruth Adelaida Soto Pineda. La comisión propone como primera opción a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez o como segunda opción a la licenciada María Luisa Alvarado de Orantes. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciada Alvarado de Orantes. Licenciada Rivas Galindo:licenciada Alvarado de Orantes. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciada Artiga Henríquez. Doctor Valdivieso:licenciada Soto Pineda. Licenciada Regalado:licenciada Artiga Henríquez.Doctor Jaime:abstención.Doctor Padilla:licenciada Alvarado de Orantes.Doctor Meléndez:licenciada Artiga Henríquez.Licenciado Blanco:abstención. Licenciado Argueta Manzano:licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Claros de Ayala:licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Núñez Franco:licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Trejo:licenciada Soto Pineda. Licenciada Fortín Huevo:licenciada Alvarado de Orantes.No habiendo quórum de decisión, queda pendiente para próxima sesión. Se deja constancia del retiro del Pleno de los

Magistrados Doctor Valdivieso y Licenciado Trejo. 3.8) Terna de nombramiento de Juez de lo Laboral Propietario de Santa Tecla, departamento de La Libertad. La terna la integran los licenciados: Douglas Yúdice Campos Ayala, Jorge Antonio López Claros y Gloria Estela Amaya de Fernández. La comisión propone al licenciado Douglas Yúdice Campos Ayala. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla:licenciado López Claros. Licenciada Rivas Galindo:licenciado López Claros. Licenciada Dueñas de Avilés:licenciado López Claros.Licenciada Regalado:licenciado Campos Ayala.Doctor Jaime:licenciado López Claros.Doctor Padilla:licenciado López Claros.Doctor Meléndez:licenciada Amaya de Fernández.Licenciado Blanco:licenciado Campos Ayala. Licenciado Argueta Manzano:licenciado López Claros. Licenciada Claros de Ayala:licenciado López Claros. Licenciada Núñez Franco:licenciado López Claros. Licenciada Fortín Huezo:licenciado Campos Ayala.**Se elige con ocho votos al licenciado Jorge Antonio López Claros como Juez de lo Laboral propietario de Santa Tecla, departamento de La Libertad.** IV) PETICIÓN DE CORTE PLENA 12-2013.Se hace constar el retiro de la Magistrada Fortín Huezo.Secretaria General, informa que se ha recibido en Secretaría General escrito dirigido a Corte Plena, por el magistrado suplente Juan Antonio Durán Ramírez, quien fuera llamado en mayo de dos mil doce, expresando un motivo de impedimento para conocer de este Recurso de Casación que está identificado con el número 267-2011.La propuesta es, estimando esta Corte que a fin de garantizar la imparcialidad que por mandato constitucional deben demostrar los funcionarios públicos, se le separe al licenciado Juan Antonio Durán Ramírez y se llame para sustituirlo al licenciado Ricardo Alberto Iglesias Herrera.**Sellama a votar por el proyecto de resolución, en el que se sustituye al magistrado suplente Juan Antonio Durán Ramírezpor el**

licenciado Ricardo Alberto Iglesias Herrera: ocho votos.Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Doctor Jaime, Doctor Padilla, Doctor Meléndez, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Claros de Ayala y Licenciada Núñez Franco. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.